

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR.—FEDERICO BAS.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cts. de real línea del tipo de los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 30 DE ENERO DE 1874.

Número 1750.

## DOCUMENTACION CANTONAL.

Hé aquí una colección de órdenes, comunicaciones, diplomas, etc., encontrados en la *Numancia*, expedidos por los jefes de la insurrección cantonal de Cartagena, y cuyos reproductores del agrado de nuestros lectores, pero como la publicación de todos los hallados sería monótona, vamos á reproducir á continuación los mas curiosos.

Los primeros que presentamos á la consideración de los lectores, son los siguientes diplomas concedidos por Contreras para premiar la victoria alcanzada en las aguas de Porman contra la escuadra del contraalmirante Lobo:

«Juan Contreras y Roman, General en Jefe de los Ejércitos federales.

Atendiendo á los méritos y servicios prestados por vos á la causa de la federación y muy particularmente al contraído en el combate naval librado el 11 de octubre del año actual contra la escuadra centralista en las aguas de Porman en el que tan honrosa parte tomasteis, he tenido por conveniente autorizaros á vos, ciudadano Agustín Vallo, cabo de mar de 1.ª para el uso de la medalla que la junta soberana creó en conmemoración de dicha batalla. Cuartel general de Cartagena 14 de noviembre de 1873.—Firmado, Juan Contreras.—El General en Jefe concede medalla conmemorativa del combate de Porman á Agustín Vallo.—Hay un sello que dice: «Ejército federal-cantonal murciano.—Juan Contreras y Roman, General en Jefe de los Ejércitos federales.

Por cuanto á lo prevenido en la orden general de este ejército de diez y seis de octubre del año actual os ha correspondido á vos José Rodríguez, Cabo de mar de 2.ª La Cruz de plata Roja del mérito naval pensionada con veinte reales mensuales por el que contraísteis en el combate el día once de octubre último en las aguas de Porman.

Y para que se os guarden las debidas consideraciones y tenga cumplido efecto se tomará razón de este diploma en la Intendencia general de este Ejército. Cuartel general de Cartagena 22 de Diciembre de 1873.—Firmado, Juan Contreras.—El Coronel Jefe de E. M.—Antonio Rivero.—Hay un sello que dice: «Ejército federal.—Canton murciano.—El General en jefe concede La Cruz Roja del mérito naval de plata á José Rodríguez Porta.»

Los pedidos que se hacían al almacén general del arsenal seguían la tramitación que expresa el siguiente documento:

«CASTILLO DE LA VANGUARDIA DE LA FEDERACION.—Se necesita se estraigan de ese almacén General doscientos clavos de 8 pulgadas y cien varas de cuerda blanca de un dedo de gruesa, todo se

necesita para poner los toldos, pues estamos durmiendo al raso y hace ya alguna elor.—Salud y federación, Castillo de la Vanguardia 11 Setiembre 1873.—El gobernador.—firmado.—José Ant.º Saez.—Ciudadano Presidente de la comisión de marina.»

Al margen del anterior oficio hay esta providencia:

«Al comandante general del arsenal para que ordene.—Cartagena 11 Setiembre 73.—El Presidente de la comisión de marina, B. Pozas.»

Al respaldo del mismo aparece escrito lo siguiente:

«Al comisario para su cumplimiento bajo recibo.—C. García.—Arsenal fecha ut retro.—Pase al guarda-almacén mayor para que con las formalidades debidas entregue los efectos que se piden.—C. Y.—Fuentes.—He recibido lo pedido.—Manuel Casado.»

Las órdenes de embarco se expedían en la siguiente forma:

«INGENIEROS DE LA ARMADA.—Comandancia del departamento de Cartagena.—Canton murciano.—Puede embarcar con esta fecha de dotación en la fragata *Numancia* procedente del Depósito del Arsenal el individuo siguiente:

4.º MAQUINISTA.  
C. José Rodiño Carrion.  
Arsenal de Cartagena 16 Julio 1873.—Firmado.—Antonio Roca.—Hay un sello que dice: «Mayoría general.—Departamento de Cartagena.—Ciudadano Mayor general de este Departamento.»

A continuación de esta orden se lee lo siguiente:

«Por disposición del ciudadano Comandante General del Departamento tendrá efecto el embarco á que se contrae esta propuesta.—Cartagena fecha ut retro.—Angel Casenave.—Hay un sello que dice: «Mayoría general.—Departamento de Cartagena.—Por disposición de la junta *Union revolucionaria de esta Ciudad*, ha ascendido á tercer maquinista el ciudadano José Rodiño y en tal concepto tiene efecto el anterior embarco fecha ut supra.—Antonio Roca.—Por disposición del ciudadano presidente de la Comisión de Marina:

«Embarca en el buque de su mando, con destino á su dotación, el individuo siguiente:

GUARDIA MARINA DE PRIMERA CLASE.  
Juan Bautista Vizcaino.

Cartagena 23 de Setiembre de 1873.—Firmado.—Salvador Azooytia.—Ciudadano Comandante de la fragata *Numancia*.—Hay un sello que dice: «Mayoría general.—Departamento de Cartagena.»

«ARTILLERIA DE LA ARMADA.—Comandancia del Departamento de Cartagena.—Se propone para embarcarse sobre la fragata *Numancia* y tomar el cargo de su profesión al individuo siguiente:

PRIMER CONDESTABLE.  
Emilio Martínez y la Torre.

Arsenal de Cartagena 31 de Julio 1873.—El Comandante accidental.—Rafael Fernandez.—Hay un sello que dice: «Mayoría general.—Departamento de Cartagena.—Por disposición del Capitán general del mismo tendrá efecto el embarco á que se contrae esta propuesta.—Cartagena fecha ut supra.—Angel Casenave.

«Por disposición del Ciudadano presidente de la Comisión de Marina.  
Embarca en el buque de su mando con destino á su dotación el individuo siguiente:

ALFÉREZ DE FRAGATA.  
Antonio Piñero y Diaz.

Cartagena 15 Setiembre 1873.—Salvador Azooytia.—Ciudadano Comandante de la fragata *Numancia*. Hay un sello que dice: «Mayoría general.—Departamento de Cartagena.»

El siguiente documento, por el que se hace un reparto de 180 varas de lienzo; es muy curioso:

*Batallon de cazadores de Mendigorría número 21.*—Recibi del guarda Almacén del Arsenal, ciento ochenta varas de lienzo para los S. S. Jefes del mismo que al respaldo se expresa hoy día de la fecha.—Cartagena 23 de Agosto de 1873.—El Capitán Ayudante.—Francisco Fernandez.—Son 180 varas de lienzo.—Désa.—El general en jefe.—Contreras.—Relacion de referencia.

Téniente Coronel.—Don Pedro del Real, 10 varas.—Comandante D. Francisco Benedito, 10 varas.—Otro, Don Francisco Estévez, 10 varas.—Otro, Don Gregorio Sanchez, 10 varas.—Capitan, D. Francisco Fernandez, 10 varas.—Otro, D. Felipe Gomez, 10 varas.—Otro, D. Antonio Gil, 10 varas.—Otro, D. Pantaleon Gomez, 10 varas.—Téniente, D. Manuel Lopez, 10 varas.—Otro, D. Vicente Alvert, 10 varas.—Otro, D. Pedro Alfonso, 10 varas.—Alférez, D. Celedonio Fuentes, 10 varas.—Otro, D. Sancho Crespo, 10 varas.—Otro, D. Rafael Alonso, 10 varas.—Otro, D. Antonio Pons y Gomila, 10 varas.—Otro, D. Gumersindo Carreras, 10 varas.—Diputado, D. Virgilio Llanos, 10 varas.—Otro, D. Democio de la Torre, 10 varas.—Suma 180 varas.»

En el anterior documento, como en todos los demás que copiamos, conservamos la misma ortografía de los originales. Así verán nuestros lectores que por Nemesio se escribe *Democio* y otros mil disparates. Tambien tiene de curioso el anterior documento que se dá el título de diputado á D. Virgilio Llanos que jamás lo ha sido.

La prueba de que los cantonales de Cartagena intentaban por todos los medios propagar la guerra civil en algunos puntos de España, se encuentra en un documento que dice así:

«Hay un sello que dice.—*Union revolucionaria de Cartagena*.—Esta junta en seccion de la noche de ayer ha acordado se facilite por esa Comisión al ciudadano Vera efectos de ese Arsenal por valor de seis mil reales con objeto de costear la conducción á Despeñaperros de dos piezas de artillería.—Lo digo á V. para su conocimiento y demás efectos.—Salud y federación.—Cartagena 21 de Octubre de 1873.—El Secretario.—P. O. E. Quintana.—Al presidente de la Comisión de Marina.—He recibido los seis mil reales que la misma expresa en los efectos siguientes.—200 kilogramos cobre á diez reales uno 2000 reales.—554 kilogramos sebo á 360 reales quintal métrico, 2000 rs.—339 kilogramos jarcia nueva á 240 rs. quintal castellano 2000 reales.—Total 6000 reales.—Arsenal de Cartagena 23 Octubre de 1873.

Al margen del anterior oficio hay esta providencia.—Al Comisario para que proceda á su entrega.—21 de Octubre de 1873.—Como de la Comisión.—Antonio Roca.—Al guarda almacén mayor para su cumplimiento.—Fuentes.

No andaban muy holgados de metálico allá por el mes de Octubre cuando tenían que acudir al recurso de pagar en especie el servicio que indica el anterior documento.

Otro que no deja de ser interesante, y es un modelo en su estilo:

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA.—Comisión de servicios públicos.—Número 39.—Sabedores esta junta que ha sido estraído carbon del destinado á obras del puerto, que es propiedad extranjera, por no haber sido aun pagado por el encargado de dichas obras, recomiendo á V. el respeto del mismo, previniendo le ordene terminantemente que no se embarque por ahora otro carbon que el procedente de la estación del ferro-carril; en la inteligencia de que se exigirá la responsabilidad consiguiente á los contraventores de esta disposición.—Salud y federación.—Cartagena 5 de Setiembre de 1873.—Alberto Araus.—Ciudadano comandante de la fragata *Numancia*.

Sobre el servicio á que dedicaban á los presidiarios, tenemos esta orden á la vista:

«EJERCITO FEDERAL.—E. M. G.—Sirvase V. pasar á mis manos una relacion á nombre de todos los individuos que procedentes del penado tiene V. á bordo del buque de su mando, procediendo á dar de baja, en relacion á parte, para destinarlos al Bon. de ingenieros á todos aquellos que V. juzgue que no son necesarios.—Salud y federación.—Cartagena 16 de Noviembre de 1873.—El general en jefe.—Está firmado.—Contreras.—Ciudadano comandante de la fragata *Numancia*.»

Orden, mandando proveer de carbon á la *Numancia*:

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA.—*Delegacion de Guerra y Marina*.—Con esta fecha digo á los ciudadanos de la Junta Revolucionaria lo que sigue.—Habiendo necesidad inmediata de proveer de carbon la fragata *Numancia*, ruego á Vds. den las órdenes oportunas para que quede á bordo de dicho buque la cantidad necesaria de dicho combustible.—Y lo comunico á V. para que personándose en dicha Junta se ponga de acuerdo para la mas pronta ejecución de este acuerdo.—Salud y federación.—Cartagena 11 de Agosto de 1873.—Firmado.—Félix Ferrer.—Ciudadano comandante de la fragata *Numancia*.

¿Qué tal se portarian en tierra los tripulantes de la *Numancia* cuando hubo necesidad de expedir la siguiente orden?

COMISION DE MARINA.—Desde el día de mañana hará V. de modo que cuando los individuos de ese buque tenga que venir á tierra tanto asuntos de servicios como francos llevarán un permiso firmado por V. ó del segundo comandante solo valedero por el día ó noche que lo verifiquen.—Salud y federación.—Cartagena 28 Octubre de 1873.—P. O.—Antonio Roca.—C. comandante de la fragata *Numancia*.

Un documento que prueba el respeto que tenían los cantonales á los buques extranjeros surtos en Escambreras:

«Hay un sello que dice: *Ejército federal*.—Canton Murciano.—Caso de que en su salida se aproxime á las aguas de Escambreras cuidará V. de hacerlo con bandera de parlamento.—Salud y federación.—Cartagena 23 de Agosto 1873.—El general en Jefe (firma) Contreras.—Ciudadano comandante de la *Numancia*.»

Los que negaban que los cantonales se hubiesen incautado de los géneros pertenecientes á particulares, lean el siguiente documento y se convencerán del error en que estaban:

«Union Revolucionaria de Cartagena.—Debiendo procederse en el día de mañana á la incautación de mantas de abrigo en las tiendas de esta Ciudad y en las casas particulares cerradas caso necesario dispondrá V. que los individuos de esa fragata nombrados en comisión se sirvan concurrir á esta casa Ayuntamiento á las doce en punto de dicho día.—Salud y federación.—Cartagena y Octubre 28 1873.—P. O.—El Secretario (firmado).—E. Quintana.—Ciudadano comandante de la fragata *Numancia*.»

Este otro trata de los géneros secuestrados en los buques apresados en el puerto de Valencia:

«Comision de marina.—Urgente.—Con el objeto de poder despachar al capitán de vapor *Victoria* se hace indispensable remita V. á la mayor brevedad posible una nota circunstanciada de todos los bultos recibidos á bordo y de

fué general, contesté al general que mandaba el 2.º cuerpo:

«Mi general, la brigada mixta no entrega sus banderas á nadie y á nadie confía la triste misión de quemarlas; ella misma la ha cumplido esta mañana; tengo en mi poder el proceso verbal de esta lúgubre operacion.»

Dominado por iguales sentimientos, el general P. de Arros, comandante de artillería de la guardia, enviaba muy temprano las banderas al arsenal, con su jefe de estado mayor, el coronel Melchior, y adelantándose á las instrucciones del mariscal, el general prescribía á dicho coronel las hiciese quemar en su presencia.

Recos momentos, después, en la mañana del 28, llegaba al arsenal, con destino al coronel de Girels, aquella orden para recibir las banderas é inventariarlas, fechada el 27, y que hemos visto formular al general Soleille.

Llevaba un retraso de 24 horas. ¿De qué provenía ese largo retraso? El despacho destinado al coronel de Girels, que según hemos indicado, estaba todavía en poder del general Soleille cuando recibí á los generales de artillería, fué detenido todo el día 27 en el gabinete de este general, y solamente en la mañana del 28 fué cuando su ayudante le entregó en el despacho del estado mayor de artillería, le hizo registrar y le envió al arsenal.

En la instrucción ha tenido que preguntarse por qué el general Soleille había detenido el despacho. Comparando este retraso con las prescripciones de

los encargados de llevar las banderas: «Vais al arsenal, allí exigireis que las banderas se quemen en vuestra presencia; hecho esto, volveréis, á dar me cuenta por escrito y la firmareis. Si no se queman las banderas delante de vosotros, las volveréis á traer y recibiréis órdenes.»

Trajéronse de nuevo las banderas y entonces di la siguiente orden:

«Vais á volver á vuestros regimientos y con la mayor publicidad posible quemareis las banderas. Asumo sobre mi exclusivamente la responsabilidad de esta orden; me dareis cuenta de su ejecución en este mismo día.»

Efectivamente, en el mismo día, fué aviso de que las banderas habían sido quemadas.

«Leemos en la declaración del general Lapanet. El 27 de Octubre á las nueve de la noche recibí del estado mayor del 2.º cuerpo, la carta confidencial núm. 1.243 prescribiendo se entregasen á la artillería las banderas de nuestros regimientos; debían trasladarse al arsenal de Metz para ser quemadas. No pude acostumbrarme á esta idea; á mi modo de ver las banderas representaban la patria; habían sido confiadas á nuestro honor y á nuestro arrojo; entregarlas me parecía imposible. Al día siguiente, 28, antes que amaneciese reuni á mis coroneles y les leí la carta; les participé mis sentimientos, que eran los suyos, y les di orden para quemar las banderas en presencia de sus oficiales y para traerme el proceso verbal de la operacion.

La orden se cumplió inmediatamente y entonces

«En virtud de la orden directa que acababa de dirigirse á los jefes de los cuerpos, las banderas iban á ser llevadas al arsenal; la advertencia que allí se iriar quemadas debía hacer cesar toda indecision para desprenderse de ellas, é impedía á los cuerpos toda iniciativa de destruccion.

En virtud de la orden del general Coffinières, el coronel Girels debía recibir esas banderas, y siguiendo las prescripciones del general Soleille, debía comprenderlas en el material que se iba á inventariar.

De modo que el mariscal había tomado todas las precauciones para que las banderas fuesen llevadas al arsenal, y para que una vez que estuviesen reunidas en este establecimiento, no fuesen destruidas.

En estas condiciones, ó bien el general Stichele admitiría la asercion transmitida por el general Jarras, ó la rechazaría. En el primer caso podia procederse sin ruido á la destruccion de las banderas; en el segundo, una vez firmada la capitulacion, todo estaba preparado para ejecutar las cláusulas.

Si el mariscal no hubiese anunciado al ejército que las banderas serian quemadas, es indudable que los cuerpos hubieran procedido espontáneamente á su destruccion, pues ya hemos visto había empezado esta, y solo se había contenido ante la afirmacion del mariscal.

Esto había tomado en apariencia la iniciativa para destruir las banderas, pero habiendo sido aplazada para el 28, ejecución de la orden del 27, ya no era dueño de la situacion: el enemigo era quien iba á zanjear esto, y por poco gloriosa que fuera una incauta-



qué buques.—Salud y federacion. Arenal de Cartagena 3 de Noviembre de 1873.—El presidente.—Roque Barcia.—C. comandante de la fragata Numancia.

La siguiente orden emplea ya el almanaque de la federacion en las fechas: "UNION REVOLUCIONARIA DE CARTAGENA.—En el dia de mañana os presentareis al general en jefe para un asunto importante del servicio.—Salud y revolucion.—Cartagena, 24 de Diciembre año 1.º de la R. D. F. E.—Firmado.—Pablo Melendez.—Ciudadano comandante de la fragata Numancia."

No sabemos á quien irá dirigido el siguiente oficio, si bien de suponer que al comandante de la Numancia:

"CAPITANIA GENERAL DE MARINA.—DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.—Teniendo que reunirse la junta examinadora para los exámenes de aptitud de prácticos del puerto, he tenido á bien nombrarlo á V. presidente de dicho tribunal, nombrándole á V. como vocales el segundo comandante de la fragata Numancia y comandante de la corbeta Caridad, y como secretario el ayudante de la Capitania del puerto, debiendo darme parte del resultado de dicho examen, y proponer á mi autoridad de acuerdo con el capitán del puerto que se hallara presente en dicho examen, se les pueda extender el nombramiento.—Para cuyo efecto se servirá V. presentar en la Capitania del puerto y hora de las doce del día 22.—Lo que participo á usted para su conocimiento y cumplimiento.—Salud y federacion.—Cartagena, 21 agosto de 1873 (firmado).—Felix Ferrer."

Por último, para terminar esta serie de documentos vean nuestros lectores la proclama dirigida por el general Contreras á los insurrectos al tener conocimiento del cambio de situacion verificada el 3 de enero:

"Don Juan Contreras y Roman, general en jefe de los ejércitos federales.—Valientes soldados, héroes ciudadanos y marinos los que lucháis por la libertad de una nacion entera. Nunca el triunfo de la santa causa que defendemos, fué mas seguro.

Un golpe incalificable que no pueda llamarse ni de audacia ni de Estado ha hecho que se erijan en poder dándose el nombre de gobierno unos hombres que en cien partidos militaron, y que cien veces se vendieron. La nacion que supo derrocar un trono, la que vertió generosa su sangre por la libertad se alzaría potente, reduciendo á la nada á los que hoy quieren de nuevo encadenarla: el pueblo de Cartagena, el primero en la historia de las naciones modernas, ha de oscurecer con su defensa. las glorias de Sagunto y de Numancia. Héroicos defensores de esta ciudad, con nosotros se hunde para siempre la libertad, ó con nosotros y á nuestro impulso ha de alzarse tambien para siempre la república federal con todas sus naturales y lógicas consecuencias. En vuestro nunca desmentido arrojo, en vuestro valor, en vuestra fé confío y siempre á vuestro lado, compartiendo las glorias y los trabajos estaré vuestro correligionario y general en jefe.—(firmado) Juan Contreras y Roman.—Cartagena, 7 de enero de 1874."

SECCION POLITICA.

Alicante, 30 Enero 1874.

AL TIEMPO.

Decididamente los eternos urdidores de noticias de sensacion, no

se corrigen ni se enmiendan, ni se cansan; y lo peor es que los impacientes, los cándidos y los impresionables, nada aprenden, apesar de las lecciones de la experiencia; y de ahí ese eterno desasosiego en que viven y de ahí esas alternativas de temor y de esperanza que les agitan.

Esto consiste indudablemente en que la imaginacion humana necesita un pasto que la alimente, y cuando no tiene sucesos reales y positivos de que ocuparse, los inventa imaginarios, para saciar su voraz deseo de sensaciones.

Concretando la cuestion á Alicante y á los últimos meses que han trascurrido, veremos que cuando las fragatas insurrectas cruzaban el Mediterráneo, enarbolando el pendón rojo de los cantonalistas, no pasaba dia, ni hora, ni minuto, en que no se hiciese correr una noticia alarmante; ora que la Numancia estaba haciendo humo para emprender una expedicion en nuestras costas; ora que el Fernando el Católico habia desembarcado su tripulacion en Torrevieja con el propósito de que Tomaset viniese por tierra á sorprendernos en medio de la noche; ora, en fin, que toda la escuadra cantonal se apercebía á bombardear nuevamente nuestra plaza, apesar de existir en torno de Cartagena numerosos buques leales.

Quando ya fué imposible que Carreras y Galvez emprendiesen nuevas expediciones, la imaginacion de todos nuestros paisanos voló hácia las huestes carlistas; y desde el dia en que los sectarios del absolutismo penetraron en Albalate, empezaron á correr rumores fatídicos, y á anunciarse la posibilidad de que Alicante fuese, en el momento menos pensado, víctima de un golpe de mano de Cucala ó de Santes; y habia personas de buen sentido que imaginaban posible semejante absurdo; y se formaban corros en que se hablaba de que los carlistas que habian llegado hasta Villena, pensaban en apoderarse del castillo de Santa Bárbara.

Se alejaron los carlistas; llegó el tres de Enero, y desde ese dia fué ya otro el tema de las conversaciones; otro el móvil de las noticias que se echaron á volar, sin mas fundamento que el deseo del que las inventaba y la candidez del que las difundía.

Unos, ios que no pueden estar contentos con el actual orden de cosas, propalan de continuo nuevas alarmantes acerca de las supuestas

disidencias que existen en el seno del gabinete; presentan al poder ejecutivo en continua crisis, y aseguran que antes de ocho dias ese poder volverá á manos de los federales vergonzantes que fueron derrotados en la Asamblea por sus amigos los intransigentes; otros, los que no tienen bastante paciencia para esperar á que la situacion se consolide, acogen todo rumor que tienda á defraudar sus deseos, y no solo le acogen, sino que le propalan con imprudente candidez, y de ahí ese continuo tejer y destejer que forma la abigarrada tela de noticias absurdas unas, inverosímiles otras, inexactas todas, con que se envuelve á Alicante, por los que imaginan que han de conseguir su objeto manteniendo viva la ansiedad pública.

Pero dejan de afanarse los confectionadores de telegramas invisibles y de cartas imaginarias; dejan de alarmarse los que con tanta facilidad se desalientan al solo anuncio del mas absurdo suceso.

No interpreten ni los unos ni los otros, en pró y en contra de su deseo, las noticias vagas de los periódicos de Madrid, y dejen todos que el tiempo vaya resolviendo las cuestiones que se debaten en las altas regiones del poder; dejen que el tiempo nos vaya patentizando las cuestiones de hecho, pues lo demás es pueril y hasta ridiculo.

¿No basta á las imaginaciones impresionables ver cómo han ido desvaneciéndose ciertas ilusiones y se van realizando ciertos hechos? ¿No se decia que el Consejo de ministros del domingo habia de ser un campo de Agramante? Pues no señor, ese Consejo ha demostrado que los hombres del poder están perfectamente de acuerdo. ¿No se aseguraba que el Memorandum seria la manzana de la discordia? Pues el Memorandum se aprobó casi sin discusion. ¿No se hablaba de la entrada de Castelar en el gabinete? Pues nada, Castelar no ha entrado. ¿Qué se dice ahora? ¿Ha tocado su vez á la cuestion de gobernadores? Pues aguardemos algunas horas y veremos que ni los unos tienen motivo de alegrarse, ni los otros de entristecerse.

En una palabra, no inventemos sucesos, y dejemos la solucion de lo que ha de ocurrir al tiempo.

Hemos tenido ocasion de examinar un curioso é importante trabajo estadístico, hecho por la seccion de Fomento del gobierno de esta provincia.

Consiste dicho trabajo en los cua-

los de defunciones, nacimientos y matrimonios civiles que han tenido lugar en los años 1871 y 1872, y que constan en los libros del registro civil de los juzgados municipales.

Hé aquí ahora los resúmenes del año 1872:

DEFUNCIONES.

Table with 2 columns: Location and Number of Deaths. Locations include Alicante, Alcoy, Callosa, Cocentaina, Denia, Dolores, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Orihuela, Pego, Villajoyosa, Villena. Total defunciones: 13266.

NACIMIENTOS.

Table with 2 columns: Location and Number of Births. Locations include Alicante, Alcoy, Callosa, Cocentaina, Denia, Dolores, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Orihuela, Pego, Villajoyosa, Villena. Total nacidos: 14843.

MATRIMONIOS CIVILES.

Table with 2 columns: Location and Number of Civil Marriages. Locations include Alicante, Alcoy, Callosa, Cocentaina, Denia, Dolores, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Orihuela, Pego, Villajoyosa, Villena. Total matrimonios: 1507.

Es decir, que segun los datos tomados de los registros civiles, en el año 1872 han muerto en nuestra provincia 13.266 individuos, han nacido 14.843 y se han efectuado 1.507 matrimonios civiles.

Como se vé, estos datos son preciosos, y por consiguiente, el trabajo llevado á cabo por la seccion de Fomento, tiene gran importancia.

Segun leemos en los periódicos el Osservatore Romano y el Journal de Florence, órganos autorizados del Vaticano, nuestro distinguido amigo D. Benito Isbert, ca-

nónico que fué de la colegiata de San Nicolás, ha obtenido en Roma por parte del Padre Santo y corte pontificia las mas señaladas demostraciones de aprecio, por sus grandes servicios prestados á la Santa Sede, y especialmente por el esquisito celo y prudencia con que ha conducido algunos asuntos que interesan á la religion y á España. En uno de dichos periódicos se dice que el Papa, encantado de las prendas personales del Sr. Isbert, al dia siguiente de la primera entrevista le mandó el nombramiento de prelado doméstico con las frases mas halagüeñas. Tambien por indicacion de elevados personajes del Vaticano, ha ingresado en la academia de los Arcades con el mismo nombre que llevaba Balmes cuando figuraba en ella.

En un despacho oficial dirigido desde Roma al gobierno, se dice que apesar de que el Sr. Isbert, llevado de su modestia, ha rehusado el proceso para un obispado en la Peninsula, se ha pedido oficialmente su nombramiento para la preconizacion á su debido tiempo. Entretanto, quedará en Madrid, donde se considera su presencia muy útil para el arreglo de algunos asuntos.

El Memorandum ó circular que el señor ministro de Estado ha dirigido á las potencias extranjeras, y que publicaremos íntegro en nuestro número de mañana, ha producido en Madrid un maravilloso efecto en la opinion.

El Sr. Sagasta, ahora como siempre, ha sabido interpretar los sentimientos y las legítimas aspiraciones del pais, que anhela con justificada impaciencia ver restablecido de una vez para siempre el imperio del orden, y entrar en una era de paz y ventura permanentes.

Los periódicos de oposicion, que tan absurdos rumores propalaban acerca del Memorandum cuando aun no era este conocido, hoy que se ha publicado, habrán podido apreciar la inexactitud de sus aserciones.

Quando se hace oposicion sistemática á un Gobierno, y por solo el placer de hacerla y alarmar la opinion se inventan noticias y hasta se juzgan hechos no conocidos, solo se consigue, desmentidas aquellas y estos, el mas soberano desprecio; y esto precisamente les ha sucedido con la circular del ministerio de Estado, á los que sin conocerla la censuraban.

La eleccion de gobernadores fué el único asunto de que se ocupó el Consejo del martes. Segun noticias, que tenemos por fidedignas, quedaron acordados los individuos que han de mandar en las provincias contenidas hasta la letra P. Los ministros continúan guardando la mayor reserva sobre el nombre de los elegidos, por si la combinacion tuviera que sufrir aun alguna variacion.

la solucion verificada en semejantes condiciones, la solucion no podia ser dudosa. Una vez en poder del enemigo, ya era fácil saber si esas insignias habian sido entregadas ó conquistadas sobre el campo de batalla. En Berlin, todo era para ellos un trofeo. Una sola bandera fué el premio del combate en las jornadas sangrientas alrededor de Metz, una bandera prusiana, la del segundo batallon del 16º regimiento de infanteria. Esta fué tomada el 16 de Agosto por un oficial del núm. 57, que formaba parte de la division Cissey.

Además, qué éxito podia esperarse del subterfugio, cuya aceptacion por el enemigo iba á intentar el general Jarras, y acerca del cual el mariscal habia siempre conservado su calidad de general en jefe de las fuerzas imperiales? ¿Cómo podia arguirse, en aquella circunstancia, un cambio de gobierno, cuando hacia mas de un mes que el mariscal negociaba á nombre de la emperatriz?

¿Seria el verdadero pensamiento del mariscal sustituir las banderas al enemigo?

Las siguientes palabras del general Jarras hacen dudoso este punto:

"El mariscal me dijo que sabia habian sido quemadas algunas banderas y que no queria que el príncipe Federico Carlos pudiese pensar habia faltado á sus compromisos."

¿Qué compromisos eran esos, puesto que la capitulacion no estaba firmada? Estas palabras acusan en el mariscal una preocupacion muy diferente de la que indicaba.

No era ya cuestion de salvar las banderas que quedaban, sino de disculparse con el príncipe por no haberlas podido conservar todas. (1)

De todos modos, cuando el general en jefe del ejército francés descendía á tales procedimientos, la instruccion hace constar que con una sola palabra suya, antes de dejar partir al plenipotenciario que iba á comprometer el honor del ejército, bastaba para que las banderas fuesen destruidas por los jefes de cuerpo.

Se queman algunas banderas.—Orden dada al arsenal por el general Soleille para la conservacion de las que están allí depositadas.—Además, no faltaba quien iba á encargarse de este cuidado.

El general Laveaucoupet ha contestado en los siguientes términos á una pregunta que le fué dirigida durante el curso de la Instruccion, respecto á la entrega de las banderas pertenecientes á los regimientos de la division que mandaba.

Carta del general Laveaucoupet.—He dicho á

(1) Si se comparan las palabras del mariscal Bazaine recordadas por el general Jarras, con la orden dada el 28 por la mañana á ese oficial general para arrancar la hoja del registro sobre la cual estaban consignadas las prescripciones dadas la víspera, 27, y que tenian por objeto hacer trasportar al arsenal las banderas para que fuesen quemadas, la interpretacion que acabamos de formular adquiere cierto grado de probabilidad. Ella sola basta para dar una explicacion plausible de la supresion de la orden del 27, orden anterior á la firma de la capitulacion.

das á los generales de artilleria, que estaban en tan completa oposicion con la orden enviada al coronel de Girels, no puede hallarse mas explicacion que la siguiente:

Era preciso evitar que la suerte reservada á las banderas pudiera divulgarse por una revelacion que partiese del arsenal, y que al mismo tiempo que podía de manifiesto para el ejército la contradiccion de las órdenes dadas, comprometiera seriamente el éxito de toda maniobra.

Por esta misma razon es por lo que el mariscal habia evitado especificar, en la orden dictada al coronel Nugues para el general Coffinières, que las banderas serian quemadas en el arsenal.

El general Soleille ha declarado no haber tenido conocimiento, durante la noche del 27, de la orden directa del mariscal, avisando á las tropas que las banderas llevadas al arsenal serian allí quemadas, y que la entrega de esas banderas retrasaría hasta el 28.

Esta circunstancia tuvo por casualidad una consecuencia feliz. Permitted á algunos oficiales, sobre todo al coronel Melchior, quemar sus banderas, y al coronel Girels destruir los estandartes confiados á su guardia, antes de que se supiese con certeza si se habia firmado la capitulacion.

En la mañana del 28, el mariscal reunió en consejo á los comandantes de los cuerpos del ejército y á los de las armas especiales. El general Jarras dió cuenta de su conferencia con el general de Stichel y del formulario del convenio que habia firmado.



La Política, que no parece tan alarmada como sus colegas La Epoca, El Tiempo, El Diario Español y El Eco de España por la clausura de los Círculos alfonsinos, dice, refiriéndose a los thes políticos anunciados por La Epoca:

«Es decir, que, en lugar de uno ó dos Círculos, los alfonsinos tienen ya diez ó doce, y por cierto mas elegantes, confortables y baratos que el de la calle del Correo y el de la calle Mayor.»

Así y todo, nosotros hubiéramos deseado que en esta cuestión de los círculos ha debido oírse por este criterio: ó todos cerrados ó todos abiertos, aunque lo primero nos parece lo mas adecuado á las circunstancias.

Nuestro colega La Iberia, coincidiendo con un suelto del Pueblo que reproducimos ayer, acerca de la misma cuestión, se ocupa de los ayuntamientos, y escita el celo del gobierno á fin de que, con la urgencia que el caso requiere, renueve todas aquellas corporaciones que por sus ideas anárquicas y disolventes creen continuos obstáculos á la política de la situación, y sean gérmen de constantes perturbaciones.

Nosotros, que tenemos igual convencimiento que el colega, unimos á él nuestra voz, que esperamos no ver desatendida.

La Iberia larga este puyazo á un periódico alfonsino de reciente publicación, rechazando los aires de amistad supuesta que se dá con el señor Sagasta:

«En un periódico moderado de nuevo cuño hemos observado, no con poca extrañeza, que blasona de tener relaciones de amistad con el Sr. Sagasta.

¿Desde cuándo? ¿Cómo? ¿En qué concepto?

Porque bueno sería averiguarlo; tanto mas, cuanto que el Sr. Sagasta se honra con no tratar á ninguno de los redactores de ese periódico.»

Por haber publicado la alocucion del general Martinez Campos á los catalanes, en cuyo documento se hacian indicaciones poco meditadas, han sido multados en 1.000 rs. varios periódicos, entre ellos nuestro estimado colega El Gobierno.

El bando del general Martinez Campos parece que tambien está sub judice.

Un periódico de Madrid tiene noticias autorizadas de que las naciones extranjeras recibirán favorablemente, el Memorandum, y de que Francia, Inglaterra y Alemania serán las que tomen la iniciativa en estrechar sus relaciones con el gobierno de España.

Nuestras noticias coinciden con las del colega á que nos referimos.

A propósito de este particular, hé aquí lo que dice á nuestro colega El Gobierno su corresponsal de París:

París 22 de enero de 1874.

No puedo menos de ocuparme tambien de los vientos que por aquí corren sobre el asunto del reconocimiento tan interesante para nosotros. Creo poder asegurar á V. que por parte de este gobierno no habrá dificultad alguna, esperándose tan sólo el que la iniciativa tomada en el asunto, por el gabinete de Saint-James y el ilustre príncipe de Bismark siga sus pasos. Me consta que en todas las cancillerías se espera con verdadera ansia el Memorandum del señor Sagasta, que nadie duda que ha de ser el punto de partida de las relaciones amistosas y oficiales de España con todos los gobiernos europeos.

Ayer se despidió del duque de Decazes el Sr. Abarzuza, quien deja en París muy gratos recuerdos.

Creo que el Gobierno español debía tener muy en cuenta, al tratar de proveer esta embajada, no solo las condiciones de capacidad, talla política, etc., sino tambien la respetabilidad de la edad; pues nadie ignora la especie de prevención, injusta las mas de las veces, con que se mira á los embajadores jóvenes por los que lo son menos; y aquí, el que menos, tiene ya los cincuenta.

De muchas otras cosas de las que por aquí se hablan de ese Gobierno, podria darle cuenta; pero bástale saber que hoy por hoy está muy bien mirado, y se desea esté tambien representado aquí, y en todas las naciones de Europa.»

El martes fué cerrado de orden del Gobierno el Casino republicano federal de Madrid.

Parece que el Gobierno se propone concentrar inmediatamente en Miranda 20.000 soldados para socorrer á Bilbao sin pérdida de momento.

Escribe El Tiempo:

«Los diarios alemanes nos dan el texto de la comunicacion del Sr. Sagasta al ministro del imperio en Madrid participándole la formacion del nuevo Poder ejecutivo, y la contestacion del baron Canitz, limitándose á decir que lo pondrá en noticia del emperador.

Nótase en ellas que el ministro de Estado termina asegurando al enviado extraordinario «la más distinguida consideracion», y que este solo usó la frase de «mi distinguida consideracion.»

Puerilidades de El Tiempo y de los que en tales cosas se paran.

Como un modelo de literatura carlista, trascribimos el oficio que el cura de Prádes dirigió hace pocos dias desde las Borjas al comandante militar de Riudecols. Dice así:

«Ejército Real de Cataluña.—2.º batallón de Tarragona.—Bando.—En vista de el Bando que la facción republicana ha tenido el cinismo de publicar, pretendiendo un puñado de descamisados tener todavía esclava la desdichada Nación Española mandando que los españoles denuncian á sus hermanos en donde quiera que fueran vistos; para neutralizar pues los efectos de tan pénea como infame pretension; prevengo que cualquier persona, que diere cumplimiento en lo más mínimo de cuanto se previene en dicho Bando, ya fuera de ayuntamiento, ya del pueblo, hasi hombre como mujer, será fusilado en el acto de ser hallado en todo el territorio de mi mando.—Campo del honor 17 enero de 1874.—El teniente coronel José Mora.»

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles, á mas del Memorandum que reproduciremos integro en nuestro número de mañana, publica tambien dos decretos del ministerio de la Guerra admitiendo la dimision que el brigadier D. Ruperto Salamero y Garcia ha presentado del cargo de gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real, y nombrando en su lugar al brigadier D. Rafael Rubio y Lloret.

Publica á continuación los siguientes decretos del ministerio de Hacienda:

«Se restablece el cuerpo general de inspectores de Hacienda.

Nombrando inspector general de Hacienda, jefe del cuerpo de inspectores, á D. Juan de Morales y Soriano; inspectores, con la categoría de jefes de administracion de primera clase, á los señores D. Pascual Altolaguirre, D. Eladio Marcos Calleja, D. Olegario Andrade, D. Andrés Solís, D. Juan Loren, D. Manuel Pardo y D. Joaquin Angolote.

Nombrando contador general de la deuda pública, á D. Inocenta Ortiz y Casado.»

Tambien inserta, precedido de una razonada exposicion, el siguiente decreto del ministerio de la Gobernacion:

Artículo 1.º En lo sucesivo se denominará secretario de la seccion de Correos el actualmente llamado segundo jefe de la misma, y el funcionario que la desempeñe tendrá la categoría y sueldo de jefe de administracion de primera clase. Sus atribuciones se especificarán en un reglamento de servicio interior.

Art. 2.º Se crean dos plazas de jefe de administracion de cuarta clase en la planta de la expresada seccion.

Art. 3.º El administrador del correo central tendrá categoría y sueldo de jefe de administracion de segunda clase.

Art. 4.º El ministro de la Gobernacion reformará sobre la base de este decreto, y ajustándose al crédito legislativo del presupuesto vigente, la plantilla general del personal de correos.

Publica además los siguientes decretos:

«Declarando cesante á D. José de la Guardia y Ortega, jefe de la seccion de Correos en la direccion general de Correos y Telégrafos.

Nombrando secretario de la seccion de Correos en la direccion general de este servicio y el de Telégrafos á D. Hipólito Rodríguez.

Promoviendo al empleo de jefe de administracion de segunda clase á D. Vicente Gisbert, confirmando en el empleo de administrador del correo central, que actualmente desempeña.

Promoviendo al empleo de jefe de administracion de cuarta clase con destino á la seccion de Correos en la direccion general á D. Lorenzo Lopez Salces, que desempeña el empleo inferior inmediato.

Promoviendo al empleo de jefe de administracion de cuarta clase con destino á la seccion de Correos en la direccion general á D. José Alcalde, que desempeña el empleo inferior inmediato.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 27.—La condesa de Eu, heredera del imperio del Brasil, está en estado interesante.

Telégramas de Londres confirman que el gobierno alemán ha dirigido al gobierno belga una nota pidiéndole que impida los ataques que dirigen contra él los órganos católicos.

Londres 26.—El mensaje redactado por el Sr. Disraeli dice, que el programa del Sr. Gladstone es indefinido y su política extranjera indecisa. El Sr. Disraeli se opone á la concesion del sufragio universal á los campos.

Consolidados ingleses, 92 1/16. Exterior español, 18 1/16.

Versalles 27.—La Asamblea ha aprobado un proyecto de ley relativo al clero católico.

Bruselas 27.—El ministro de los Negocios Extranjeros aconseja moderacion y discrecion á los órganos católicos.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Prestitidacion y magia.—Tambien anteayer el Sr. Blanch tentativo agradablemente al público con sus notables juegos de prestidigitacion, obteniendo numerosos y espontáneos aplausos. Pero lo que llamó mas vivamente la atencion; lo que es admirable, lo que no se puede explicar si no se ve y se oye, es el magnífico resultado del copólogo, que escude á toda ponderacion. Escusado es decir que la escogida concurrencia que ocupaba el coliseo, aplaudió al artista é hizo repetir una de las piezas ejecutadas anteriormente.

Creemos que el Sr. Blanch dará todavía algunos espectáculos, y nos alegramos.

¿En qué país vivimos?—Aun está sin pagar el premio mayor de la lotería moderna que cayó en suerte á Alicante en el último sorteo de Noviembre.

Si se tratara del gobierno anterior, lo comprenderíamos, porque nunca llegó á ser gobierno serio; pero hoy no nos esplicamos la dilacion en el pago, tratándose de una obligacion tan sagrada como la de la lotería, que debe satisfacerse en el acto.

Suspension.—La funcion destinada para ayer jueves en nuestro teatro Principal, en la que debió ejecutarse la gran produccion de espectáculo Los Cosacos, tuvo que suspenderse por indisposicion del actor Sr. Garcia. Dicha obra creemos no se pondrá en escena hasta el próximo domingo, atendido á que mañana sábado tendrá efecto, segun está anunciado, el beneficio de los señores Alba y Rodrigo, poniéndose en escena La Campana de la Almudaina, y la aplaudida revista del año 1873 á 74, titulada La Botica de Mercurio.

Tambien habrá en dicha funcion concierto de bandurrias, por lo cual es de esperar que se verá favorecido el espectáculo.

Sr. Alcalde.—Anteayer se verificó en esta poblacion una gran limpieza en calles, plazas y pasajes; pero dejando los montones de tierra y basura debajo de las aceras y de los bancos del paseo de Mendez Nuñez, para que los recogieran los carros de la limpieza, lo cual no ha sucedido, resultando que los montones de basura se han extendido otra vez en los sitios mencionados, é impulsos del viento y del registro de los canos. ¡Cuánto descuido!

A comprar.—Magnífica coleccion de baules-maletas de cuero, sólidamente contruistidos y acondicionados, á precios sumamente económicos.

Perfumeria higiénica de los mejores y mas acreditados establecimientos de París.

Casa de los señores Guillen Lopez hermanos, calle Mayor.

Al público.—En la calle de la Virgen de Belen núm. 10, se acaba de recibir una partida de harinas de varias clases, á precios arreglados.

Recomendamos al público este establecimiento, donde encontrará harinas de la mayor calidad.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.—Laud Mercedes, de 35 ts., p. José Ripoll, de Alta en 2 dias, con 40 cascos vacíos, á D. J. Mas.

Laud Juanito, de 40 ts., p. A. Felány, de Palma, en 3 dias, con 19.000 kls. de 100 id. queso, 50 id. sobrasadas, 1 c. fosforos y 1 id. papel, á la señora viuda de Galiana.

Laud San Antonio, de 50 ts., p. Antonio Llull, de Palma en 3 dias, con 8.000 kilogramos leña, 80 id. queso, 1.000 id. madera y 3 fardos tegidos, á los señores Nonell y Mas.

Laud Antorreta, de 28 ts., p. F. Colomada, de la Escala, en 4 dias, con 4.000 kls. madera, á los Sres. Nonell y Mas.

Laud Angel de la Guarda, de 35 ts., patron J. Alemany, de Alendia, en 5 dias, con 23.000 kls. carbon y 12 sacos corteza de pino, á los Sres. Nonell y Mas.

Vapor Segovia, de 665 ts., c. J. Nuçherra, de Sevilla y escala, en 1 dia, con 1 fardo algodón, á D. P. Cutayar, 2 c. productos, á la señora viuda de Valero, 2 fardos pita, á D. V. Asin, 20 sacos alpiste, á los Sres. Ribera Guarner, 3 cajas cuadros, á D. R. Abad y 8 cascos sardina, á D. J. Molina.

Del extranjero.

Vapor francés Sophie, de 214 ts., c. Bigorra, de Marsella y Barcelona, en 2 dias, con 43 balotes plantas, á D. L. Dumortier, 4 c. plomo, 5 c. aparatos, 5 idem cueros, 4 id. ferreteria y 1 idem drogas, á D. J. Carratalá y Blanes, 11 cubos queso, 3 c. ferreteria y 1 id. betun, á los Sres. Ferrer de Tató, 1 caja plumas, á los Sres. A. Faes hermanos, 18 cascos peso, 3 c. carne, 2 idem encorado y 1 balote pelo, á D. G. Ravello, 2 c. vino y 12 canastos id. á D. M. Gomez, 2 c. jaboncello y 3 canastos libros, á D. R. Balaguer, 12 c. loza, á don F. Clemente, 1 c. ferreteria, á los señores Guillen Lopez.

DESPACHADOS.

Jabaque Joven Republicano, de 111 ts., c. A. Castañer, para Palamós, con 10.000 kls. de corcho, 209 sacos linuso, 25.000 id. trigo y 30.000 id. centeno.

Goleta Luisa Vila, de 120 ts., p. R. Padron, para Valencia, con 6 tercios y 11 cuartos sardina.

Laud Antonia, de 70 ts., p. P. Danza, para Barcelona, con 523 sacos harina, 17.000 kls. trigo, 40 seras corteza de granada y 51 pipas vino.

Vapor Segovia, de 665 ts., c. J. Nuçherra, para Valencia y escala, con 100 seras alcohol, 1.696 sacos harina, 200 idem trigo y otros efectos.

Bergantin gol. Pepa, de 140 ts., p. V. Martí, para Torrevieja, con lastre.

Laud Rosita, de 28 ts., p. J. Callol, para la Escala, con 14.700 kls. trigo y 136 serones higos.

Vapor Nieta, de 437 ts., c. F. Mendialdua, para Tarragona y escala, con efectos.

Goleta francesa Esperanza de Dios, de 116 ts., p. Reig, para Cetto, con 190 cascos vino y 202 paquetes regaliz.

Bergantin gol. austro-ungara Diva, de 286 ts., p. E. Escapini, para Marsella, con 382.840 kls. trigo.

Vapor Jorge, de 159 ts., c. M. Valerino, para Barcelona y Marsella, con 973 paquetes filete, 356 id., regaliz, 371 sacos trigo, 195 id. lana y otros efectos.

Laud San José, de 60 ts., p. G. Lopez, para Cartagena, con 1.293 barricas y 636 atados hierro.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Pol. gol. Joven Maria, de 125 ts., capitán G. Lloret, para Barcelona.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

FRUTOS DEL PAIS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso medida, Precio, Observaciones. Lists various goods like Aceite del pais, Aguardiente de caña, Anís, etc.

GENÉROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso medida, Precio, Observaciones. Lists goods like Aceite de Trieste, Azúcar b. s. florel, Id. reg. á honno, etc.

Cotizacion de cambios del día de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERV. Lists exchange rates for London, Paris, Marsella, Madrid, etc.

SECCION LOCAL.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 28 de Enero hasta igual hora del 29.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Casados, Viudas, Niños, etc. Lists civil registry statistics.

NACIMIENTOS.

Varones... 1. Hembras... 1. Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Reboledo, Tángar, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Valero y Santa Marcella. SANTO DE MAÑANA.—San Pedro Nolasco, fr.

CULTOS.

Viernes.—En la Misericordia principal el triduo con misa cantada á las ocho de la mañana, y por la tarde á las tres y media completas, meditacion, sermon que predicará el ya nombrado don José Juliá, letania y reserva.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 29, 9-15 n. Ha terminado el arreglo de gobernadores. Manana llegará Abarzuza. No hay noticias carlistas. Consolidado. 15-05. Londres. 50-40. París. 5-23. Madrid 29, 9-50 n.

Ha sido nombrado gobernador de Alicante D. Enrique Fernandez. Han llegado á Madrid heridos procedentes de la guarnicion de Portugal.

ALICANTE.

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.



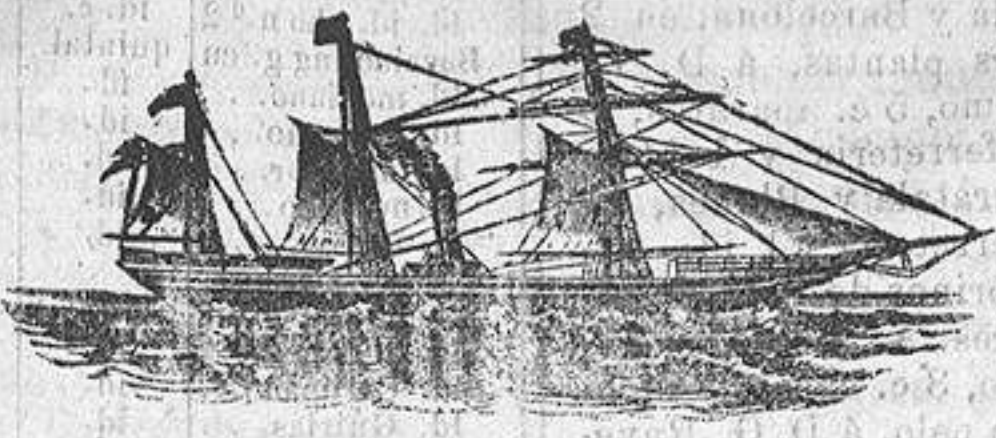
# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

### LÍNEA TRANSATLÁNTICA.

PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)



### LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.

## PAPEL WILNSI

El inmenso éxito de este remedio, es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su accion pronta é infalible, que atrae al exterior la irritacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curacion de las reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismo, lumbago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun régimen; una ó dos aplicaciones bastan las mas veces, y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs.

Depósito en Paris, J. WISLIN, 46, Rue de Raunes.—En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor, n Alicante, D. José Bellido, plaza de la Libertad, 30; y D. Juan Hernandez, calle Mayor, 22.

## MÉLITO SEDANTE

DE DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Remedio heroico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte, las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento; bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor, en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—D. V. Moreno Miquel, Arenal 2

## Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. Charoles alemanes y franceses. Piel de vaca charolada y sin charolar. Becerras satinadas del pais y extranjeros Becerras engrasadas y blancas. Sagrenes del pais y extranjeros. Vaquetas terneras. Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. Cordoban graneado y liso. Badanas de todos colores. Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. Badanas charoladas. Raldeses. Merinas para abrigo. Eatezados. Gamuzas de varios colores.

Suela negra. Corregales negros y blancos. Cuero imperial. Vaquetillas asilleradas. Badanas y vaquetas charoladas. Sillones, silletas y costillas. Campanas de todas clases para caballerías. Cascabeles franceses y del pais. Cascos de cabezada. Tachas blancas. Tachuelas doradas. Badanas catalanas. Hebillas estañadas.—Id. de hierro Serretas, bocados, anillas, etc. Borlas y adornos para caballerías. Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos.

Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de córtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojitos, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser. SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

## PAPELES PINTADOS

DE ÚLTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONÓMICOS.

## Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medics aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjetos, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

## PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño calle Mayor núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

## PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor 26, se ha recibido un variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos á la inglesa y marinera.

## CAFÉS

MOLIDOS Y EMPAQUETADOS

Preparados por la casa de Matias Lopez.

Palma Alta, 8; Depósito central, Puerta del Sol, 13.—MADRID.

La torrefaccion del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado «larga vida del hombre». La operacion de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consuidores, ó algo perjudicial para muchos; es la grande operacion que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café el aroma que despiden? ¿No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de Matias Lopez ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes especiales, por el modo especial de torsarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez, que los demás expendedores regalan al aire?

El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano del café todo el aroma que es suyo, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este nectar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de Matias Lopez.

PRECIOS.

Moka legitimo. . . . . 12 rs. libra.  
Puerto-Rico y Moka mezclados. . . . . 10  
Puerto-Rico y otras clases . . . . . 8

Se vende en casa de los Sres. Sanhez hermanos, Prim núm. 19.

1867 **L. LEGRAND** 1873

PARIS VIENNE

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS  
207, rue Saint-Honoré, PARIS.

Perfumes nuevos **ESS ORIZA** adoptados por la moda

*Medalla de merito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.*

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muselina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Heliotropio del Japon.
Oriza florido.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfumes de la Corte.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramillete de heno co-	Flores de Francia.
Oriza de la Exposicion.	tado recientemente.	Miel de Inglaterra.
Oriza lindo.	Azucena del valle.	Ramillete de la Empe-
Oriza real.	Ramillete de la Habana.	ratriz.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.—Madrid por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo.  
En Alicante, Guillen Lopez Hermanos.

## FARMACIA

del licenciado D. Luis Mas y Font.

En esta nueva oficina encontrará el público un completo surtido de especialidades nacionales y extranjeras, cuya legitimidad se garantiza.

La verdadera agua de Vichi, tan recomendada para los padecimientos del estómago y la orina.  
Agua circasiana para tener el cabello de Botot para limpiar la dentadura y fortalecer las encías.  
de los Carmelitas.  
flor de naranjo francesa.  
Aceite de bellotas de Brea y Moreno.  
higado de bacalao de Hogg.  
incoloro.  
ferruginoso.  
chevier.  
Bálsamo Peichler.  
cativo Mangle.  
pulmonar de Monserrat.  
anti-hemorroidal de Paul Gage.  
de Lopez.  
Nerval contra la gota y reumatismo.  
Bolos de Armenio del Dr. Albert.  
Cápsulas de copaiba.  
de esencia de Trementina.  
de aceite de ricino.  
higado de bacalao.  
Píldoras de Monserrat, de Blancard, de Blaud, Vallet, Dehaut, Morison, Holloway, Brandeth, Antigotosas de Lartigue, Pomada de la Viuda de Farnier, Polvos americanos del Dr. Paterson, Rollos de tela vejicante, Tafetan inglés, Vino digestivo de pascina, De quina ferruginoso.  
Además un escogido surtido de pulverizadores galantes, Bragueros de todas clases, ventosas, bombas sacaleches, Biberones de cristal y goma, bañeras de porcelana, cuenta gotas de cristal, geringas para uretrar, para las narices, ojos y oídos, etc. etc. Corsés ventrales, guardaleches de cristal y goma, gasógenos, geringas Eguisier, con resorte; cánulas de inyeccion rectas y curvas; clisobombas, fajas ventrales, filieras, brazaletes de goma y tela metálica, Irrigadores de Eguirier, pezoneras de todas clases, Pesarios ovales y redondos, Peras de goma para inyeccion, Suspensorios de todas clases, Sondas de goma rectas y curvas, Sacaleches y otros muchos artículos.

Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

## PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, acititas, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

## HELICINA.

Hace tiempo viene usándose la Helicina con muy buenos resultados contra las enfermedades de pecho. Con el benéfico influjo de este precioso medicamento, la tos disminuye gradualmente, la expectoracion pierde sus malos caracteres, y la salud se restablece visiblemente.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)

## GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas. Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## AVISO.

En el antiguo almacén de Antonio Esquembre y compañía, Alameda de S. Francisco, se ha recibido una partida de maderas del pais y del Norte de 3, 9 y 14 pies muy superior á precios muy arreglados. Hay tambien tablones estrechos para obras. 4

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficberos.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

**Quincalla.**

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Matalets.	Cucharns.	Petacas.
Sombreretas.	Cuchillos.	Portamonedas.
Planchas vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Id. ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grillos superior.	Navejas.	Bastones.
Ala-mantas.	Corapiñams.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lanceas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramañola.	Baldones.	Anteojos.
Tijeras.	Guindaperchas.	Perchas.

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

## Servicio quincenal de Vapores

de los señores

## GOUT Y LELOUP.

El dia 13, á las 4 de la tarde, saldrá de este puerto para el de Valencia, Barcelona y Cette, el GENIL.

Admite carga y pasajeros.—El despacho de billetes, calle de Prim, 30.

## VAPOR AUGUSTO.

Saldrá el 4 Febrero para Almería, Málaga, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo, S. Fernando, 25.

## AZULEJOS.

En el acreditado depósito establecido en esta capital calle de S. Fernando, núm. 24, se acaba de recibir un surtido que por su calidad, finura y variacion de dibujos, competen con todos los de su clase; tambien hay lojetas de Mahon y Barcelona, tubería y cuanto en dicho arte se fabrica, á precios sumamente baratos.

Vapor francés SOPHIE.

Saldrá para Cette y Marsella el 31 del actual. Admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.